

2014-17-01-15-P5819

FACTURA No. 9938



0000001

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PISCINE
PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

CAPITAL: USD. 400,00

AUMENTO: USD. 25,000,00

CAPITAL ACTUAL USD. 25,400,00

Di 3 copias

J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece la señora SUSANA ALICIA GUERREIRO LENTHALL, en su calidad de Gerente General de la Compañía PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA., con firme justifica con la copia de nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal el cinco de agosto del dos mil catorce, según consta del acta que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en
2 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para proceder con el aumento
3 de capital y reforma de estatutos de la compañía, a quien de conocerle
4 doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
5 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase insertar una, en la que conste el siguiente
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PISCINE
8 PRODUCCIONES CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA.- Compareciente.- A la celebración de la presente escritura
10 pública comparece la señora SUSANA ALICIA GUERRERO
11 LENTHALL, en su calidad de Gerente General de la Compañía
12 PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA., conforme justifica con la copia
13 de nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
14 autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
15 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de
16 universal el cinco de agosto del dos mil catorce, según consta del acta
17 que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad
19 de Quito, legalmente capaz para proceder con el aumento de capital y
20 reforma de estatutos de la compañía. SEGUNDA.- Antecedentes.-
21 Mediante escritura pública otorgada el primero de marzo del dos mil
22 trece, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Abel
23 Iturralde Davalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el día
24 mayo del dos mil trece, se constituyó la compañía PISCINE
25 PRODUCCIONES CIA. LTDA. con un capital de US\$400.000.000.-
26 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). La
27 Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter
28 universal celebrada el cinco de agosto del dos mil catorce, acordó

1 Aumentar el Capital Social e introducir las consecuentes Reformas al
2 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento
3 habilitante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora
5 SUSANA ALICIA GUERRERO LENTHALL, en calidad de Gerente
6 General de la compañía PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA. y en
7 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios referida en la cláusula de Antecedentes,
9 DECLARA: Uno.- Aumentar el Capital de la compañía que actualmente
10 es de USD 400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTE AMERICA) a la suma de USD 25.400 (VEINTE Y
12 CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE NORTE AMERICA), es decir un aumento de US\$ 25.000,00
14 (VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTE AMERICA), para lo cual se emiten VEINTE Y CINCO MIL
16 participaciones de un dólar cada una, pagadas en numerario en la forma
17 que consta del Acta y cuadro de integración de aumento de capital que
18 se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma; y, Dos.-
19 introducir las consecuentes reformas al estatuto. CUARTA.-
20 INTEGRACION DE CAPITAL.- La compareciente señora SUSANA
21 ALICIA GUERRERO LENTHALL, en la calidad indicada, bajo juramento
22 acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la
23 compañía antes referida, conforme al cuadro de integración de capital; y
24 declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control
25 de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- REFORMA DE
26 ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma
27 el siguiente artículo, el mismo que dirá: ARTICULO SEPTIMO.- DEL
28 CAPITAL: El capital de la compañía es de US\$ 25.400,00 (VEINTE Y

0000002

1 CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA),
 2 divididos en 25.400 (Veinte y cinco mil cuatrocientas) participaciones
 3 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD 1,00) cada una, el
 4 mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad
 5 en numerario, en los porcentajes y detalles constantes en la cláusula de
 6 integración del capital. SEXTA.- CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN DE
 7 CAPITAL.- Las participaciones que representan el capital de la
 8 compañía han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: ———

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	%
Guerrero Lenthall Susana Alicia ✓	USD. 240,00	USD. 25.000,00	USD. 25.240,00	25240 ✓	99,37%
Guerrero Lenthall Paulina Elizabeth	USD. 160,00	-	USD. 160,00	160 14	0,63%
TOTAL	USD. 400,00	USD. 25.000,00	USD. 25.400,00	25400	100%

14 SEPTIMA.- Documentos Habilitantes.- Se agrega como documentos
 15 habilitantes, el nombramiento de la señora SUSANA ALICIA
 16 GUERRERO LENTHALL y el Acta de Junta General Extraordinaria y
 17 Universal de Socios de la compañía PISCINE PRODUCCIONES CIA.
 18 LTDA., de cinco de agosto del dos mil catorce. Usted, señor Notario,
 19 se servirá agregar las demás formalidades de estilo y los
 20 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
 21 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
 22 Firmado) Doctor Patricio Hen Torres, con matrícula número cinco mil
 23 seiscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.
 24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el
 25 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se
 26 observaron los preceptos legales del caso, y todos los presentes
 27 íntegramente la presente escritura a la compañía para que en el
 28 Notario, se ratifica y firma con pluma entera y sin rúbrica alguna.

1 doy fe.-

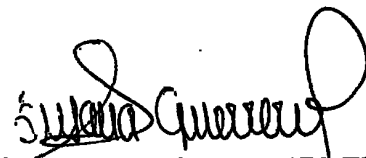
2

3

4

5

6


SUSANA ALICIA GUERRERO LENTHALL

7

C.C.No: ~~1705817334~~ 1705817334

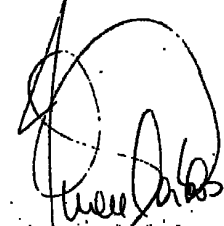
8

9

10

11

12


DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

13

NOTARIO DECIMO QUINTO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

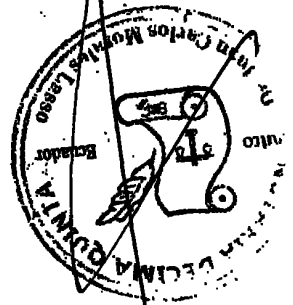
24

25

26

27

28



0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



N. 170581733-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GUERRERO LENTHALL
SUSANA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCION
BACHILLERATO

PROFESION / FORMACION
EMPLEADO PRIVADO

E44434342

APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO CARLOS JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
LENTHALL ROSALINDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SALINAS
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13

[Signature]

[Signature]

015

015-0200

1705817334

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
POMASQUI

0

CUATRO

FAMILIARIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Artículo 1 de la Ley Notarial del Ecuador, COPIA que
se otorga en 1 folio, en virtud del documento original
presentado a Notaría.

20-2017

Notario: **Juan Carlos Alvarado Ibarra**
CANTON QUITO

COPIA que se otorga

PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA.

Quito, 10 de mayo del 2013

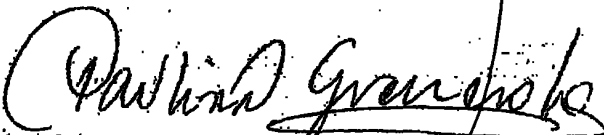


Señora
Susana Alicia Guerrero Lenthall
Ciudad.-

De mis consideraciones

1. La Junta General Universal de Socios de la compañía PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.
2. Ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los Estatutos Sociales de la compañía.
3. La compañía PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 25 del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturrabé Dávalos el 1 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de Mayo del 2013.
4. La Junta General Universal autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

0000004


Sra. Paulina Elizabeth Guerrero Lenthall
Presidente Ad - Hoc

ACEPTACION: Susana Alicia Guerrero Lenthall, c.i. 170581733-4, acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 10 de Mayo del 2013


Susana Alicia Guerrero Lenthall

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 17440

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6995
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705817334	GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 01/03/2013 NOTARÍA 25 RM 10/05/2013 TF

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. PABLO ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLARDEL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA**

0000005

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto de 2014 a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje Pusuquí Km 7 (Vía a la Mitad del Mundo y Autopista) y Autopista Córdova Galarza, se reúnen las socias de la compañía conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA	USD. 240,00	240	60%
GUERRERO LENTHALL PAULINA ELIZABETH	USD. 160,00	160	40%
TOTAL	USD. 400,00	400	100%

Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social, las socias deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal en atención a lo dispuesto o en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Paulina Elizabeth Guerrero Lenthall, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Bernarda Benítez Barba.

La Presidenta propone a la junta el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Aumento de capital social de la compañía y reforma de estatuto.

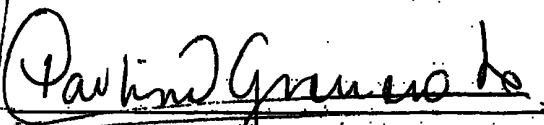
La Junta General decide por unanimidad aprobar el único punto del orden del día propuesto y procede a tratarlo:

PUNTO ÚNICO.- Aumento de capital social de la compañía y reforma de estatuto.

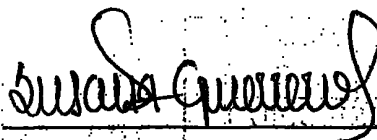
La socia señora Susana Alicia Guerrero Lenthall, pone en consideración de la Junta su pretensión de aportar al capital social la cantidad de USD 25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). La junta delibera, acepta la moción de la socia, y decide aprobar el aumento de capital social de la compañía a un total de USD 25.400,00 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), para que surta efecto el aumento de capital la Junta General autoriza la reforma del estatuto y aprueba el siguiente texto del artículo SEPTIMO del estatuto social: **"ARTICULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL: El Capital de la Compañía es de VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS dólares americanos, divididos en veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario, en los porcentajes y detalles constantes en la cláusula de integración del capital."**

También por unanimidad se decide autorizar a la Gerente General a fin de que proceda de manera inmediata con el trámite correspondiente de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de los resuelto por la Junta General.

Resuelto el punto único del orden del día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 10h30 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta pertinente, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad por parte de la socias, quienes firman en unidad de acto para su correspondiente constancia. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente declara clausurada la sesión a las 11h00.



Sra. Paulina Elizabeth Guerrero Lenthall
PRESIDENTA - SOCIA



Sra. Susana Alicia Guerrero Lenthall
SOCIA.


Ad. Bernarda Benítez Barba
SECRETARIA AD-HOC

Por en contra se reunió el día por
constitución en Junta Universal de
Compañías

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792438055001
RAZON SOCIAL: PISCINE PRODUCCIONES CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA

CONTADOR: PICHUCHO GUAMAN LUCIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TURISMO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

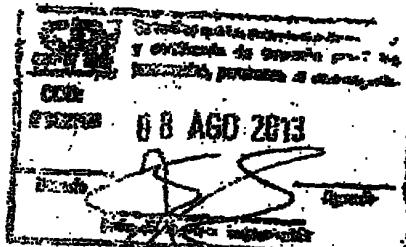
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: POMASQUI Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: 8947 Intersección: PASAJE PUSUQUI Referencia ubicación: CIENTO METROS ANTES DEL RETEN DE PUSUQUI Teléfono Trabajo: 02250455 Celular: 0989189628

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CSC511009

Lugar de emisión: QUITO/AV. BALBOA

Fecha y hora: 08/08/2013 12:16:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1782438005001
RAZON SOCIAL: FISCHER PRODUCCIONES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TURISMO.
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PROMOCIONALES.

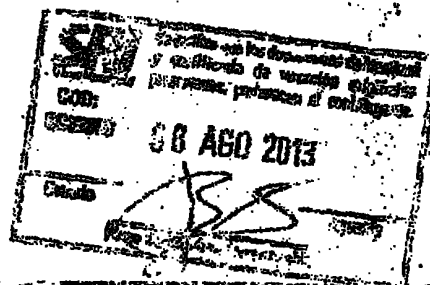
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA
Número: 8947 Interoctal: PASAJE PUSUCU Referencia: CIENTO METROS ANTES DEL RETEN DE PUSUCU Telefono Trabajo:
022860455 Celular: 0995198828

Por medio de la presente se declara el cien por ciento de las acciones de la empresa en la Junta Universal en Compañías.

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, con fecha 08 de Agosto del
año 2013, en la ciudad de QUITO, Pichincha, Ecuador, ante mí,
Notario, se otorgó el presente documento original.

De: Jairo Carlos Fajardo y Jairo
Fajardo DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

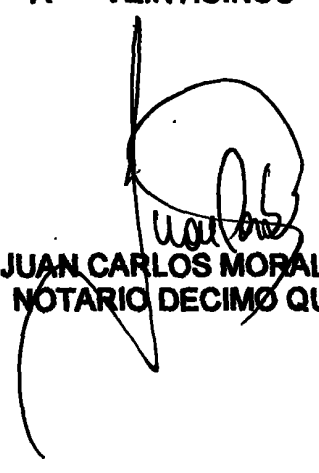
SESIONES DE PUNTAS DE FIRMAS

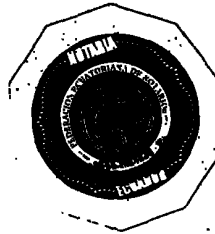
Verificación: 08/08/2013

Verificación: 08/08/2013

Verificación: 08/08/2013

OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NOVENO
CATORCE. 0000007


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000008**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4038
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705817334	GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISCINE PRODUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	25000,00

Registro Mercantil de Quito

Capital

25400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000009

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL